

La Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública anuncia que el próximo día 13 de enero comienzan en Melilla los cribados poblacionales de **cáncer de cérvix** y de **cáncer colorrectal**. Estos programas de cribado se ponen en marcha gracias al convenio de colaboración suscrito el pasado 22 de noviembre entre la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), para los cribados poblacionales en la ciudad de Melilla, establecidos en el anexo I «Cartera de Servicios Comunes de Salud Pública» del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

El objetivo de los cribados poblacionales de cáncer es reducir la incidencia y mortalidad por esta causa mediante la detección y tratamiento de las lesiones precursoras de cáncer evitando su progresión hacia la formación de tumores malignos. También se persigue diagnosticar el cáncer en estadio precoz para conseguir la curación.

El cribado de **cáncer de cérvix** se ha estado realizado en Melilla de forma **oportunista** por el INGESA y las mutualidades. A partir de ahora toma la forma de **programa de cribado poblacional**, invitando a las mujeres con edades comprendidas entre 25 y 64 años a realizarse la prueba de cribado. Las que hayan recibido al menos una dosis de vacuna contra el VPH, entrarán en el cribado poblacional a partir de los 30 años.

La invitación a las mujeres se hará de forma progresiva, de manera que, en el plazo de 5 años, se alcance una cobertura del 100% de mujeres invitadas. Esto implica la necesidad de mantener el cribado oportunista junto con el poblacional hasta enero de 2030. Cada mes en curso recibirán una invitación las mujeres que cumplan en ese mes 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60 y 65 años.

La prueba de cribado consiste en una **citología cervical** o en la **determinación por PCR del papilomavirus de alto riesgo (VPH-AR)**, dependiendo de la edad y del estado de vacunación contra el VPH. Si los resultados son negativos, la prueba de cribado se repetirá cada cinco años.

A partir del 8 de enero las mujeres a las que les corresponda el cribado recibirán un SMS o carta de invitación que se acompañará de material informativo sobre la prevención del cáncer de cérvix y las instrucciones para realizarse la prueba, animando a participar en el programa de cribado para diagnosticar y tratar la enfermedad a tiempo.

Una vez recibida la invitación, las mujeres que pertenezcan a la Seguridad Social deberán dirigirse a la Unidad de Atención a la Mujer (UAM) dependiente del INGESA, en el Centro de Salud Zona Centro. Las que pertenezcan a alguna mutualidad y su proveedor de asistencia

sanitaria sea privado (ASISA, ADESLAS, DKV, SANITAS...) deberán acudir a una consulta de ginecología privada.

El cribado de **cáncer colorrectal** se estuvo realizando en Melilla entre los años 2017 y 2023 gracias a un convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el INGESA. A partir del próximo día 13 de enero se recupera en la ciudad de Melilla el cribado poblacional de cáncer colorrectal.

La prueba de cribado consiste en la determinación **de Sangre Oculta en Heces (SOH) de tipo de inmunoquímico cuantitativo (FIT)**, y la prueba de confirmación será la **colonoscopia** con sedación. El programa de cribado tiene un **carácter bienal** y está dirigido a la población de Melilla con edades comprendidas entre los 50 y 69 años:

- Durante el año 2025 se citará a la mitad de la población diana:
 - Nacidos desde el 1 de enero de 1971 hasta el 31 de diciembre de 1975 (50-54 años).
 - Nacidos desde el 1 de enero de 1956 hasta el 31 de diciembre de 1960 (65-69 años).
- Durante el año 2026 se invitará al resto de la población diana:
 - Nacidos desde el 1 de enero de 1961 hasta el 31 de diciembre de 1970.

Se procederá a enviar las cartas de invitación o SMS a la población diana a partir del 8 de enero, indicando que debe solicitarse una cita en la **consulta de enfermería del centro de salud** correspondiente o acudir a **su médico** si pertenece a alguna mutualidad y su proveedor de asistencia sanitaria es privado. Las invitaciones irán acompañadas de material informativo sobre estilos de vida saludable que previenen el cáncer colorrectal y de instrucciones sobre la prueba de SOH.

La realización de las pruebas de cribado de cáncer y de las pruebas de confirmación corresponde al INGESA o a los proveedores de asistencia sanitaria privados que concierten con las Mutualidades.

La Dirección General de Salud Pública (DGSP) de la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública asume las siguientes funciones:

1. Definir la Unidad Central de Gestión de los Programas de Cribado dependiente de la DGSP.
2. Ofertar mediante invitaciones los programas de cribado poblacionales a la población diana.

3. Crear y mantener un sistema de información de cribados poblacionales interoperable con el sistema de información del Ministerio de Sanidad que facilite la trazabilidad, el seguimiento y la evaluación de los programas de cribado.
4. Divulgar los programas y sus actuaciones a la población melillense a través de material informativo (folletos, carteles, anuncios publicitarios en prensa, radio y televisión). Incluirá información sobre estilos de vida saludables y signos y síntomas que hagan sospechar la existencia de un cáncer, y animará a participar en los programas de cribado para diagnosticar y tratar la enfermedad a tiempo.
5. Evaluar el seguimiento y los resultados de los programas al amparo de las actuaciones asistenciales que se practiquen en cada supuesto y de conformidad a los criterios acordados entre las instituciones y el Ministerio de Sanidad.
6. Remitir los datos solicitados de los programas de cribado al Sistema de Información del Ministerio del Sanidad con la periodicidad establecida.

La DGSP, a través de la Unidad Central de Gestión de los programas de cribado, ha mantenido reuniones informativas con las mutualidades y ha constituido con el INGESA los grupos de trabajo de cribados poblacionales.

En el caso de los cribados poblacionales de cáncer de cérvix y cáncer colorrectal, los grupos de trabajo, formados por personal del INGESA y de la DGSP, han mantenido reuniones periódicas entre los meses de mayo y diciembre de 2024 para realizar los protocolos de actuación de cada cribado.